



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCION DE OBRAS

DECRETO N° 4987.

MAT: ESTABLECE INSPECCIÓN TÉCNICA OBRA "HABILITACIÓN POZO PROFUNDO Y HABILITACIÓN SECTOR CAPONNI".

Laja, 06 de Julio del 2016.

VISTOS

- 1) Contrato de fecha 04.07.2016, suscrito entre la Municipalidad de Laja y la Empresa Sociedad de Inversiones SS Ltda., RUT N°76.214.158-2.
- 2) Decreto Alcaldicio N°4.837 de fecha 04.07.2016;
- 3) Reglamento de la Ley 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
- 4) "Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO :

1. **ESTABLÉZCASE** como Inspección Técnica del proyecto "Habilitación Pozo Profundo y Habilitación Sector Caponni", ID 3735-25-LE16, a don Patricio Aránguiz Arros, Profesional de la Dirección de Obras. En caso de ausencia del Sr. Aránguiz lo reemplazará en sus funciones de inspección técnica, don René Vidal Llanos, Director de Obras.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



S. Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



J. Pinto Albornoz
JOSÉ PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- SSMM
- Depto. Control
- D.O.M (3)
- SECPLAN